

Expediente: 322/22

Carátula: ROBLES OSVALDO ENRIQUE Y OTROS C/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27181856837 - RIVERO, NORMA DEL VALLE-ACTOR

27181856837 - ROBLES, OSVALDO ENRIQUE-ACTOR

27143585153 - LESNIK, JAVIER MARCELO-DEMANDADO

20224143207 - LESNIK, CLAUDIA CRISTINA-DEMANDADO

27181856837 - LEDESMA, DARDO RENE-ACTOR

23117080749 - PARIS, DALILA ANA-HEREDERO DEL DEMANDADO

23117080749 - PARIS, ANA BEATRIZ-REPRESENTANTE LEGAL

23117080749 - PARIS, SAMUEL ANIBAL-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - ILUMINACION EL FAROL S.R.L., -DEMANDADO

30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 322/22



H105016319594

JUICIO: "ROBLES, OSVALDO ENRIQUE Y OTROS c/ ILUMINACION EL FAROL S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 322/22.- JUZGADO DEL TRABAJO XI NOM.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

A la presentación de fecha 05/08/26, efectuada por el letrado Daniel Armando Rubio, patrocinante de la Sra. Ana Beatriz Paris y por derecho propio:

I. Agréguese y téngase presente la boleta de depósito que se acompaña. Del depósito y dación en pago efectuados por las partes demandadas (Dalila Ana Lesnik y Samuel Anibal Lesnik), póngase a conocimiento de las partes actoras, debiendo éstos a los fines de un eventual libramiento de órdenes de pago indicar la modalidad de cobro de preferencia y adjuntar informes del registro de deudores alimentarios actualizados.

II. En mérito a la dación en pago efectuada por la parte demandada, dispongo **tener por aprobada la planilla de intereses** por monto de condena actualizado al 27/07/26, presentada en fecha 30/06/26 por la parte actora, por la suma de \$490.966,30.- GIH 322/22

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.